En dos de agosto martes no vbo ayuntam.to por ser dia del s.to Jubileo de la Procincula

Ex.o En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia en dos dias del mes de ag.to de mil y seiscientos y treinta y tres años se juntaron a ayuntam.to en la plaça de s.ta Catalina los ss.res corregidor don Fran.co de Rocamora don Ju.o marin y ant.o de la parra Reg.res y Ju.o monte jurado y estando presentes se pres.to pet.on por p.re de Alo navarro en el pleito con D.n Lopez Cilleron y Ju.o de Cuenca V.s de esta ciudad en que recusso para la determin.on del pleito al s.r p.o de casas jurado y los d.hos ss.res lo ouieron por recusado y salio por juez en su lugar el s.r Ju.o monte jurado el qual juro en forma de der.o

Joan g.o de sepulueda

Ex.o En la ciudad de murcia en tres dias del mes de ag.to de mil y seis cientos y treinta y tres a.s en la plaça de s.ta Cat.a se juntaron a ayunt.o los ss.res don xpobal peñapardo corregidor de esta ciu.d don ant.o de la peraleza don Ju.o marin don fr.co tomas don Ju.o de cordoua Ju.o de ybarra Reg.res y domingo de gauarria y pedro.